



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 042 - 2025 - CM - MPC

Castrovirreyna, 29 de abril del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 29 de abril del 2025, el Informe N° 390 -2025- MPC/GIDUR/NRCL, procedente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Asimismo, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica citada, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N° 390-2025- MPC/GIDUR/NRCL, procedente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita la aprobación mediante sesión de concejo la incorporación y/o modificación del presupuesto institucional de apertura (PIA), para el presente año fiscal 2025, para la elaboración de estudios de pre inversión.

Estando conforme a lo expuesto, con las atribuciones que confiere por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta por acuerdo unánime de los señores Regidores;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación y/o modificación del presupuesto institucional de apertura (PIA), para el presente año fiscal 2025, para la elaboración del expediente técnico del proyecto:

ITEM	NOMBRE DEL SERVICIO	CUI	MONTO
01	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO AURAHUA, LIBERTAD, CULLPARA, BUENA VISTA DISTRITO DE AURAHUA DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	2689828	42,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASTROVIRREYNA
Ing. Roger E. Quispe Escobar
ALCALDE

C.c.:
Gerencia Municipal
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos
INFORMATICA
Archivo